

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

# ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA, DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PROGRESO DE OBREGÓN, HIDALGO.

**Periodo 2024-2027.**

Siendo las 20:25 veinte horas con veinticinco minutos, del día Lunes 11 de Noviembre del año 2024, en la Plataforma Virtual vía ZOOM inicia la Sesión de Cabildo de la Asamblea Municipal del Municipio de Progreso de Obregón, se encuentran participando los ciudadanos, Ing. Lorena Estrada Flores, Presidenta Municipal Constitucional; Síndica Propietaria, C. Honorina Hernández Juárez, y los C.C. Regidoras (es), Xitlali Arteaga Pérez, Francisco Xavier Cadena Gómez, Micaela Soraida Gálvez Juárez, José Luis Hernández Uranga, María Guadalupe Martínez Rodríguez, Auria Pérez Olivares, Martina Cerón Jiménez, Esther Eslava Montoya y Armando Cuenca Monroy; así como la Secretaria General Municipal, Lic. Araceli García Pérez, para dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria Pública de fecha 11 de Noviembre del año 2024, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día:

- 1.- Pase de Lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de la correspondencia.
- 4.- Declaratoria por resolución del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo: Modificación del Acuerdo de Ayuntamiento (MPO/008/2024) Comprendido en el punto 5 del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2024, a efecto de que se revoque dicho acuerdo, y que el Acuerdo de Aprobación Revocado se sustituya en la respectiva acta de sesión de ayuntamiento para los efectos ordenados en la sentencia dentro del expediente Teeh-Jdc-389/2024, lo anterior con fundamento en el artículo 50 fracción I) de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

**Punto Número Uno:** Se tiene la participación de los Once integrantes de la H. Asamblea Municipal, por lo que la Ing. Lorena Estrada Flores, Presidenta Municipal Constitucional, declara que existe Quórum legal, Y siendo las 20:25 (veinte horas con veinticinco minutos), queda Instalada la Asamblea y se abre la Quinta Sesión Ordinaria Publica, del día Lunes 11 de Noviembre del año 2024, y todos los acuerdos aquí vertidos son válidos conforme a los preceptos legales que facultan a las Autoridades Municipales.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

**Punto Número Dos:** Aprobación del Orden del día, después de su lectura se somete a votación:

A continuación, se somete a votación el orden del día:

Votos a favor: 11 (once).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguno.

Se informa a esta Presidencia que se Aprueba por Unanimidad el Orden del día, con (once) votos a favor.

Sentido del voto a favor a cargo de la Ing. Lorena Estrada Flores, Presidenta Municipal Constitucional, Síndica Propietaria C. Honorina Hernández Juárez, y los C.C. Regidoras (es), Xitlali Arteaga Pérez, Francisco Xavier Cadena Gómez, Micaela Soraida Gálvez Juárez, José Luis Hernández Uranga, María Guadalupe Martínez Rodríguez, Auria Pérez Olivares, Martina Cerón Jiménez, Esther Eslava Montoya y el regidor Armando Cuenca Monroy.

Agotado este punto pasamos al siguiente:

**Punto Número Tres:** Lectura de la correspondencia.

- Copia de oficio con fecha 04 de noviembre enviado por los directivos de la secundaria general Adolfo López Mateos, y el comité de padres de familia: solicitan el apoyo para que se intervenga en el retiro de perros callejeros que se encuentran afuera de la escuela ya que entran a la institución y ponen en riesgo a los alumnos, ya se han tenido incidentes por la presencia de estos animales en nuestras instalaciones.
- Copia de oficio con fecha 04 de noviembre enviado por los directivos de la Secundaria General Adolfo López Mateos, y el comité de padres de familia: solicitan la intervención en cuanto a la reglamentación de venta de cigarros electrónicos a menores de edad, ya que se ha detectado a varios alumnos y alumnas con este tipo de cigarros y comentan comprarlos en los negocios locales.
- Oficio de fecha 05 de noviembre suscrito por el pastor Delfino Martínez López, de la iglesia evangélica filadelfia, solicitan un espacio de participación en la fiesta de fin año progreso 2024, que se celebra en la cabecera municipal.

**Punto Número Cuatro:** Declaratoria por resolución del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo: Modificación del Acuerdo de Ayuntamiento (MPO/008/2024) Comprendido en el punto 5 del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

celebrada el 26 de septiembre de 2024, a efecto de que se revoque dicho acuerdo, y que el Acuerdo de Aprobación Revocado se sustituya en la respectiva acta de sesión de ayuntamiento para los efectos ordenados en la sentencia dentro del expediente Teeh-Jdc-389/2024, lo anterior con fundamento en el artículo 50 fracción I) de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Para atender este punto se concede el uso de la palabra a la secretaria general Municipal Lic. Araceli García Pérez; me voy a permitir dar lectura a la resolución de fecha 6 de noviembre ,emitida por el pleno del tribunal electoral del estado de hidalgo, identificado con el número de expediente TEEH-JDC-389/2024, el presente acuerdo da lectura a la revocación del cumplimiento a los efectos de la resolución del tribunal electoral del estado de hidalgo dentro del expediente mencionado con fundamento en el artículo 50 fracción I de la ley orgánica municipal para el estado de hidalgo, dicha determinación ha sido de conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 11 de noviembre del 2024, y con antelación a los contratos celebrados con particulares e instituciones oficiales sobre asuntos de interés público, que pretenda suscribir la presidenta municipal cada uno de ellos deberá ser puesto a consideración previa de los integrantes del ayuntamiento para que sea el cabildo quien de forma colegiada apruebe o no autorizar a la presidenta municipal para tales efectos y según cada caso en concreto a lo cual deberá precisarse también aquellos contratos que requiera según la ley aplicable una autorización por mayoría calificada, este es el acuerdo que emite el tribunal electoral , esa es mi participación.

Se concede el uso de la palabra a la síndica propietaria Honorina Hernández Juárez; quien manifiesta que es respetuosa de las leyes y las autoridades pero también expreso que en algunas cosas no estoy de acuerdo , porque entonces lo que aprueba la mayoría no es respetable y quiero precisar que en ningún momento se le dio a la presidenta un cheque en blanco, se le puso como primera limitante una cantidad , segunda limitante un periodo , si me voy a la ley de arrendamientos, servicios públicos del estado, específicamente en su artículo 75 ,donde deberán formalizar las adquisiciones y servicios, a través de contratos es decir nos dice específicamente que cuando es equivalente a 300 veces el salario mínimo tendríamos que formalizar un contrato sino es equivalente y no es superior a esa cantidad entonces el reglamento tampoco nos obliga a hacer un contrato, justo por eso se pusieron esas limitantes, siento que los compañeros entendieron que no se les van a mostrar los contratos por supuesto que no es así, claro que se les van a dar a conocer a todos los integrantes de este ayuntamiento, entonces que quede claro que no fue ningún cheque en blanco y que si tubo limitantes y que para mí el tribunal no está respetando la autonomía del municipio, es cuánto.

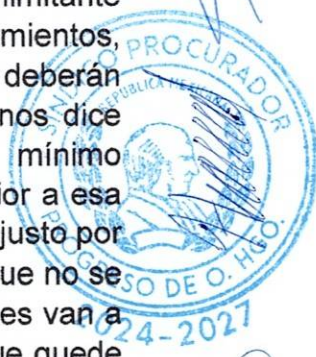
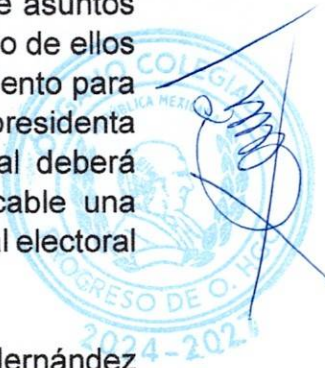
Se otorga el uso de la palabra al regidor Armando Cuenca Monroy; quien manifiesta que su intervención es para reconocer el trabajo realizado por el tribunal electoral

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

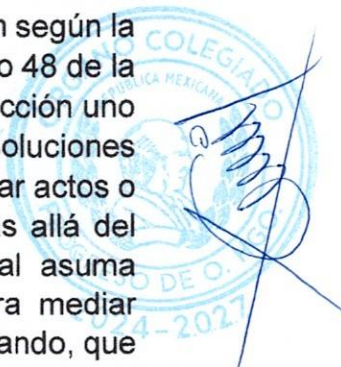
*Guad*

*H/S*

del estado de hidalgo, para hacer el análisis objetivo de este punto en cuestión y dejar en claro a todos los ciudadanos que en asuntos de la administración pública existen lineamientos y reglamentos y en ese sentido , algunos funcionarios podrán estar de acuerdo o no pero estos lineamientos garantizan la transición y un caminar adecuado en la administración pública en beneficio de la ciudadanía y caminando en ese sentido a todos nos hace bien, incluyendo a los integrantes de esta asamblea, y como regidores velamos por los intereses de la ciudadanía, dicho lo anterior me congratulo por esta resolución del tribunal electoral, ya que esta garantizara la transparencia en el municipio.



Hace uso de la palabra la presidenta municipal constitucional Ing., Lorena Estrada Flores; en el punto de acuerdo que quedara como el actuar de esta acta al final dice autorizar a la presidenta municipal para tales efectos y según cada caso en concreto para lo cual deberá precisarse el caso de aquellos contratos que requieran según la ley aplicable una votación de mayoría calificada como establece el artículo 48 de la ley orgánica municipal, en este punto voy a precisar las fracciones , la fracción uno dice que se necesita autorización por mayoría calificada para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal , fracción dos para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un periodo que vaya más allá del periodo del ayuntamiento, la fracción tres dice para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal sin el convenio correspondiente para mediar solicitud del ayuntamiento, entonces el punto lo deberíamos estar modificando, que no porque lo haya decidido así el tribunal electoral sabiendo que hay un error nosotros lo dejemos en esas condiciones, es cuánto.



Se concede el uso de la palabra a la regidora Auria Pérez Olivares; Quien manifiesta, si nosotros metimos la impugnación y el tribunal la aprobó sus razones tendrá, y si ustedes tuvieran una inconformidad ustedes hagan lo conducente, nosotros lo hicimos porque no nos pareció correcto el acuerdo y precisamente para eso tenemos esa instancia que es el tribunal, en este caso nos dijo que estábamos en lo correcto, es cuánto.

*[Signature]*

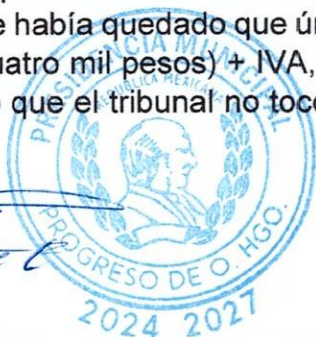
Se concede el uso de la palabra al regidor José Luis Hernández Uranga; quien manifiesta desde luego que, si impugnaremos esta resolución, porque se advierte que no respeta la autonomía que se tiene como Ayuntamiento, es cuánto.



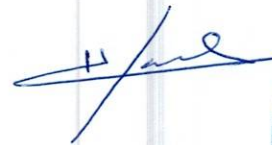
Se otorga el uso de la palabra al regidor Francisco Xavier Cadena Gómez; quien manifiesta lo siguiente, bueno el tribunal ha emitido una sentencia y se va hacer lo conducente, pero se tendría que aclarar a la ciudadanía porque no se trastoco el fondo de esa sesión, ya que se había quedado que únicamente seria hasta el monto de \$ 64.000.00. (Sesenta y cuatro mil pesos) + IVA, y se determinó que sea hasta el 31 de diciembre y yo siento que el tribunal no toco ese trasfondo de esa sesión, es cuánto.

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*



Se otorga el uso de la palabra a la regidora Esther Eslava Montoya; Lo único que pedimos en esa demanda es que ustedes envíen la información para poder analizarla y poder aprobar, es cuánto.

Una vez terminada la intervención de los integrantes de este Órgano Colegiado, se Procede a Asentar la Modificación, Ordenada por el Tribunal electoral del Estado de Hidalgo, en el punto número cinco del orden del día, de la segunda sesión ordinaria publica de fecha 26 de septiembre del año 2024

**Punto Número Cinco: Asuntos Generales.**

Se concede el uso de la palabra al regidor Armando Cuenca Monroy; manifiesta comentar que el día de mañana estaremos llevando al gobierno municipal una solicitud dando seguimiento a la primera demanda que interpusimos en donde estábamos solicitando la copia del contrato de la prestación de servicios de un punto que no nos dieron mayor información sobre los servicios de la Lic. Elizabet Cerón García, que ya obra en nuestro poder como resultado de la primera demanda, y bueno estaremos ingresando el escrito esperando su respuesta pronta. En dicho escrito como primer punto solicitamos información relacionada sobre el sitio de radicación del juzgado en la que se encuentra radicada la causa penal 543/2024. Dos informaciones relacionadas con las partes procedimentales de la causa penal 543-2024, tres cuales son los delitos por lo que se está llevando la misma causa penal. Cuatro información o documentos que acreditan la aceptación y protesta del cargo de la Lic. Elizabeth García, ante el ministerio público y juez donde se ventila la causa penal, cinco copias certificadas de la constancia de situación fiscal de la Lic. Elizabeth Cerón García, seis, solicitamos se nos informe en una mesa de trabajo del estado procedimental de la causa penal 543/2024. Es cuánto.

Hace uso de la palabra la síndica propietaria Honorina Hernández Juárez; Quien comenta quiero informarle al regidor Cuenca que hay información que debe y tiene que ser reservada para no entorpecer las investigaciones, y lamentablemente en esa mesa de trabajo donde se tocó ese asunto se explicó por qué el cómo y el cuándo, lamentablemente usted no pudo asistir pero justo para eso son las mesas de trabajo y se dijo lo que se puede decir la información que se puede decir y también se dijo la información que no se puede decir , se notificó con mucha premura pero es como se dio esa notificación, habrá cosas que la ley permita que se los den porque hay cosas que son reservadas, a la mejor los que tienen injerencia son los únicos que tendrían esa información. También no pidan más de lo que se les pueda dar, espero estén consientes que son asuntos legales y no se pueden ventilar es cuánto.

Se otorga el uso de la palabra a la regidora Martina Cerón Jiménez; quien manifiesta que trae dos asuntos, entre ellos un documento que nos hicieron llegar a la comisión de deporte, acerca de la liga de veteranos y si queremos se solucione de la mejor manera respetando y dialogando con las personas involucradas, porque los señores



tienen 20 años, y conocemos a la mayoría de los deportistas veteranos y son 14 equipos y con todo respeto espero se les atienda y solucione su problema. Por otra parte, queremos saber cómo va la investigación de la obra que no fue autorizada urge que se continúe porque los padres de familia están preocupados especialmente del colegio Linus Pauli, pedimos se continúe la obra de la forma más pronta, es cuánto.

Se otorga el uso de la palabra a la regidora Auria Pérez Olivares, Le voy a pedir a la sindica en que nosotros hacemos los documentos de solicitud, entonces situaciones que no se puedan responder como usted comenta, que nos lo den por escrito se lo pido de la manera más atenta, es una solicitud no solo de Auria sino de los cuatro regidores, y también comentarle a la compañera Lupita que las demandas también las aseamos y firmamos Martina, Esther, Armando y Auria, Y por último tengo a bien dentro de los asuntos generales, tengo a bien girar un oficio dirigido a la presidenta municipal, suscrito por nosotros cuatro y fundamentado en la parte legal. En el mismo y como resultado de la información que nos compartieron que se cuenta con un monto de quince millones de pesos para obra pública, solicitamos respetuosamente, se incluya a todas las delegaciones del municipio logrando así que todo el beneficio de las obras prioritarias llegue a cada uno de los habitantes del municipio, ese es el oficio que giramos firmado por los cuatro regidores.

Se otorga el uso de la palabra a la regidora María Guadalupe Martínez Rodríguez; contestando a la regidora Martina con todo respeto podemos sentarnos a platicar porque desconoce el tema, ya escucho usted una versión y me gustaría que conozca la otra, comentarle que se les hizo una invitación abierta en una asamblea, sería un tema muy extenso pero cuando guste maestra nos sentamos usted y yo para platicar porque se decidió porque tenemos pruebas para que se generará una nueva liga en donde no se les está excluyendo se les invito y nunca se les ha faltado el respeto. Por otro lado, respecto al comentario de las comunidades hecho por la maestra Auria, aquí volvemos hablar de la congruencia, porque al igual que a todos los regidores le llego un oficio solicitando apoyo para un audio para Xochitlán, usted responde al delegado que por el momento no sería posible porque estaba usted apoyando a las comunidades donde usted y su partido ganaron, entonces con todo respeto maestra congruencia no estamos teniendo. Es cuánto.

Se otorga el uso de la palabra a la regidora Esther Eslava Montoya; mi participación es sobre los documentos que vamos a meter, únicamente pido se nos pueda informar por sesión ordinaria los asuntos jurídicos en trámite como son juicios en trámite, procedimientos, o demandas laborales, esos que dejó la administración pública municipal pasada 2020-2024. punto uno materia o vía legal, dos, número de expediente, tres motivo, cuatro denunciado o demandante, responsable de su atención y seguimiento. Siete etapas del proceso y sitio de radicación en caso de no existir la documentación, contestarnos de forma escrita fundada y motivada la inexistencia de la misma, es cuánto.

Se otorga el uso de la palabra a la regidora Micaela Soraida Gálvez Juárez; quien manifiesta, que escucho atentamente el comentario de la maestra Martina y es muy



claro que nadie de nosotros nos oponemos a la realización de las obras y es bueno aclarar es que la mayoría nos vamos a oponer a la forma que se quieran ejecutar las obras , la forma de Hacer rendir el recurso es ejecutándolo como ayudas sociales por ejemplo en las calles que se pavimentaron los vecinos pagaban mano de obra y la presidencia municipal aportaba los materiales y la maquinaria, siempre cuidando la buena administración entonces a lo que nos vamos a oponer es en las formas, es cuánto.

Hace uso de la palabra la presidenta municipal constitucional, Ing. Lorena Estrada Flores; quiero responder algunas de las preguntas respecto de la obra, pero primero, quiero iniciar con el tema de la calle tito estrada de la obra del drenaje, en una mesa de trabajo que tuvimos con el ayuntamiento, en esa obra hay una diferencia aproximada de cien mil pesos, no de trescientos mil, eso es por un lado nos sentaremos en una mesa de trabajo donde les estaremos informando, y solicitando su apoyo para que esa obra pueda terminarse, está detenida porque no podemos pagarle al constructor el avance de su trabajo ,hasta que esté debidamente legalizado este tema. Repito lo llevaremos a una mesa de trabajo donde considero que finalmente se podrá concluir. Con respecto a otras obras en donde opinan que debemos llevar obras a las comunidades , eso ya lo estamos haciendo junto con el director de obras y estamos involucrando obras para el moreno, para Xochitlán e inclusive ya se están llevando a cabo, el acceso a la normal valle del mezquital, mañana iniciamos la pavimentación en la calle Colosio del moreno, en la cabecera iniciaremos construcción de banquetas en varias calles, y distribuimos los recursos en las peticiones de la ciudadanía, no ha capricho de algún regidor o persona alguna, y así atender a lo que más se pueda, respecto a que si son las obras por ayudas sociales estamos teniendo una de ellas es la pavimentación de tres calles pero aún no tenemos la certeza de que se puedan llevar a cabo esto lo está trabajando el compañero de obras públicas y aún no tengo el dato, y esperamos que el día de mañana ya tenga todo lo que le hemos encargado, en ese tenor si tenemos todo listo para el día de mañana Estaremos en la oportunidad de sentarnos en una mesa de trabajo para inclusive ya hablar de toda la modificación que deberá de hacerse en el presupuesto de egresos con miras a tener el presupuesto modificado para el fin de año porque no solo son las obras , esta fortamun que está dirigido a solucionar eventos de seguridad pública, por lo que los estaré convocando el próximo miércoles para una mesa de trabajo, es cuánto.

Se otorga el uso de la palabra al regidor José Luis Hernández Uranga; estaremos en espera de una reunión que, si efectivamente traiga como prioridad realizar obras públicas con costos reales, costos que no benefician a un particular, que más ciudadanos sean beneficiados y que en cada comunidad haya de mínimo dos obras, pero si estamos en el tema de que las obras se hagan con ayudas sociales para que rindan más los recursos, es cuánto.

#### **Punto Número Seis: Clausura de la sesión:**

No habiendo otro asunto que tratar, la **Ing. Lorena Estrada Flores**, presidenta Municipal Constitucional, declara que siendo las 21:36 veintiuna horas con treinta y

seis minutos, del día Lunes 11 de noviembre del año 2024, se clausura la Quinta Sesión Ordinaria Pública, de esta H. Asamblea Municipal de Progreso de Obregón Hidalgo. Periodo 2024-2027.

**FIRMAN AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.**



**ING. LORENA ESTRADA FLORES.  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL**



**C. HONORINA HERNÁNDEZ JUÁREZ.  
SÍNDICA PROPIETARIA.**



**REGIDORES.**



**C. XITLALI ARTEAGA PÉREZ.**

**C. FRANCISCO XAVIER CADENA  
GÓMEZ.**



  
C. MICAELA SORAIDA GÁLVEZ  
JUÁREZ.

  
C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ  
URANGA.

  
C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ  
RODRÍGUEZ.



  
C. AURIA PÉREZ OLIVARES.

  
C. MARTINA CERÓN JIMÉNEZ.

  
C. ESTHER ESLAVA MONTOYA.

  
C. ARMANDO CUENCA MONROY.

  
LAE. ARACELI GARCIA PEREZ.  
Secretaria General Municipal.

